



CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
048

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS LAS **ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL “**SALÓN PRESIDENTES**”, SALA DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCIONES I, II, III, V, VII Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JAVIER GARCÍA POLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, **C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ**, PRIMER REGIDOR, **C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO**, SEGUNDA REGIDORA, **C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA**, TERCER REGIDOR, **C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE**, CUARTA REGIDORA, **C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO**, QUINTO REGIDOR, **C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA**, SEXTA REGIDORA, **C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA**, SÉPTIMA REGIDORA, **C. ABEL ALVARADO HERRERA**, OCTAVO REGIDOR, **PSIC. JOEL BRAVO SANTOS**, NOVENO REGIDOR, Y **C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, DECIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR LA **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE TUTELA ADMINISTRATIVA E INTERÉS COMÚN PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PUNTO NO. I
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JAVIER GARCÍA POLO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE
C. ABEL ALVARADO HERRERA	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
PSIC. JOEL BRAVO SANTOS	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE

Joel Bravo Santos



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE **DOCE** DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA INICIAR LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS **ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS** DEL DÍA **TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. II
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO CUAL PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA EL DÍA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA EL DÍA **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **3 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE ES IMPORTANTE DAR LECTURA AL ACTA Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA Y **1 ABSTENCIÓN** DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

PUNTO NO. III
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO.

José Carlos Santos



ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN.
- V. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POLOTITLÁN.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.
- VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LOS GASTOS QUE SE GENEREN, POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DÍA DE REYES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LLEVADO A CABO EL DÍA 10 DE ENERO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.
- IX. ASUNTOS GENERALES;
- X. CLAUSURA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; DE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **3 VOTO EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA PORQUE DEL PUNTO IV NO VA LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y DEL PUNTO V POR QUE NO TIENE LA INFORMACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA YA QUE LA OFICINA NO CUENTA CON EL SERVICIO DE INTERNET DESDE LA SEMANA PASADA, EL PUNTO VI PORQUE NO TIENE LA INFORMACIÓN Y EL PUNTO VIII POR NO ESTAR ESTABLECIDA LA CANTIDAD Y NO TENER LA EVIDENCIA DE LOS JUGUETES ENTREGADOS, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR FALTA DER INFORMACIÓN DEL PUNTO IV Y VIII, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR FALTA DE INFORMACIÓN Y **1 ABSTENCIÓN** DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Erre', 'Fausta Martínez', and 'Leonardo Daniel Hernández Anaya']

**PUNTO IV
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EL USO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE APOYO EN LAS FUNCIONES DE GOBIERNO, CONSTITUYE UNA DE LAS ACCIONES MÁS EFICIENTES PARA ACERCAR EL GOBIERNO A LA GENTE, ASÍ COMO PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ACCESIBLES, CON ESTO, LA FUNCIÓN PÚBLICA SE VUELVE MÁS EFICIENTE EN TÉRMINOS DE TIEMPO, SERVICIO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.

EL GOBIERNO DIGITAL REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS FORTALECIENDO LA CONFIANZA PÚBLICA A PARTIR DE UN GOBIERNO CADA VEZ MÁS CERCANO, A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS INSTANCIAS E INSTRUMENTOS POR LOS CUALES EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS REGULARÁN EL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

EL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL, QUE ES EL ÓRGANO COLEGIADO EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL, CONSTITUIDO AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE APOYO, ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DEL SUJETO DE LA LEY;
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, EL CUAL DEBERÁ TENER, COMO MÍNIMO UN CARGO DE ENTRE LOS DOS NIVELES INMEDIATOS INFERIORES AL DEL TITULAR DEL SUJETO DE LA LEY;
- III. UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O ÁREA EQUIVALENTE, CUYA FUNCIÓN SE VINCULE CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN;
- IV. CUATRO VOCALES, QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, LOS CUALES DEBERÁN TENER, AL MENOS, CARGOS DE ENTRE LOS DOS NIVELES INMEDIATOS INFERIORES AL DEL TITULAR DEL SUJETO DE LA LEY, Y
- V. UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EQUIVALENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I QUÁTER, 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 10, DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 23 DE SU REGLAMENTO, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

- I. **PRESIDENTE:** JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- II. **SECRETARIO EJECUTIVO:** DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
- III. **SECRETARIO TÉCNICO:** TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



IV. VOCALES:

- 1).- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- 2).- TESORERA MUNICIPAL.
- 3).- DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
- 4).- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

V. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECARARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE POLOTITÁN, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **2 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA Y **1 ABSTENCIÓN** DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE POLOTITÁN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO V

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POLOTITLÁN.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: UNA PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN ESTAR ENCAMINADAS A PROMOVER LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; ESTAS POLÍTICAS DEBEN COMPRENDER ESTRATEGIAS Y MEDIDAS ENFOCADAS DIRECTAMENTE EN LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE CONLLEVAN A LA PRODUCCIÓN Y COMISIÓN DE DELITOS, LOS CUALES SON ACOMPAÑADOS POR EFECTOS DAÑINOS A LAS PERSONAS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, SOBRE TODO A LOS GRUPOS VULNERABLES.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Fausta Martínez' and 'Javier García Polo'.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Handwritten signature

REGIDORA Y 1 **ABSTENCIÓN** DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POLOTITLÁN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO APÉNDICE NÚMERO UNO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

**PUNTO VI
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EL OBJETO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, Y PROVEER A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO CONSTANTE DE MEJORA REGULATORIA.

EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA REPRESENTA UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, QUE PERMITE CONOCER OPORTUNAMENTE LA AGENDA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EMITIR OPINIONES SOBRE LAS MISMAS, CON ELLO SE FOMENTA SU PARTICIPACIÓN PARA UN MEJOR DISEÑO Y EFICACIA DEL MARCO JURÍDICO.

LA MEJORA REGULATORIA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONSISTE EN LA GENERACIÓN DE NORMAS CLARAS, DE TRÁMITES Y SERVICIOS SIMPLIFICADOS, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES EFICACES PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN, QUE SE ORIENTEN A OBTENER EL MAYOR VALOR POSIBLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PRODUCTIVAS, DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO HUMANO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA 2020 DE POLOTITLÁN, COMO UNA HERRAMIENTA QUE TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA REGULACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO; EN BENEFICIO DE LOS EMPRESARIOS, USUARIOS Y POBLACIÓN EN GENERAL.

Handwritten signature: Joel Bravo Santos

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
7
Favre...
C...
C...
C...



EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 25 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 8 FRACCIÓN V, Y 80 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN I BIS, 48 FRACCIÓN XIII BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 21 FRACCIÓN III, 24 FRACCIÓN I, 25 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III, DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
MUNICIPIO DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTACIÓN

La Mejora Regulatoria representa la intención del Gobierno de ser eficiente y transparente, teniendo como resultado un servicio público de calidad, generando así un crecimiento económico. A través de la regulación se logra el buen funcionamiento de las políticas públicas y los programas que son demandados por la ciudadanía, dando pie a una mejora continua en el quehacer de la administración municipal. Por ello el Municipio de Polotitlán, en su proceso de crecimiento, tiene por objetivo incrementar la competitividad forjando un mejor futuro para las familias que aquí habitan y con ello un compromiso más por parte de la Administración el cual está orientado a impulsar la disminución de requisitos, costos y tiempos en los trámites y servicios que proporcionan las dependencias a la población en general.

Los objetivos de Mejora Regulatoria son responder a las necesidades de la sociedad con eficiencia y reducir efectos sociales negativos, a la vez evalúa las ventajas y desventajas del marco normativo quien impulsa el mejoramiento en la calidad y eficiencia de los procedimientos de prestación de trámites y servicios motivando la apertura de nuevas fuentes de empleo, la prestación de servicios públicos y la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.

Derivado de lo anterior el presente programa anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Polotitlán, será una de las herramientas que brinde a la administración pública municipal la posibilidad de responder a las expectativas del ciudadano, cada vez más crecientes, facilite el acceso a la actividad económica y productiva, a través de la implementación de una mejora integral continua y permanente, que mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, proporcione certidumbre jurídica y fomente una cultura de gestión municipal.

MISIÓN

Fomentar el crecimiento sostenido y ordenado del municipio, teniendo como objetivo fundamental el otorgar Servicios Públicos de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía Impulsando la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan, ofreciéndoles también certeza jurídica y un ambiente favorable para la apertura de empresas, que permitan elevar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos, en un entorno de honradez, eficiencia, transparencia, calidad y sentido humano.

VISIÓN

Se pretende ser un municipio que se distinga por el manejo honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos y cercano a la gente, de resultados y transformador del presente, que nos conduzca así a una cultura progresista, obtener un índice de competitividad, brindar igualdad de oportunidades para



José Bravo Santos

todos sus habitantes y a las futuras generaciones, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable, generando confianza en los trámites y servicios de todos los peticionarios, contribuyentes y ciudadanos en general; crear un municipio seguro para nuestra población y visitantes que contribuya el desarrollo e innovación del entorno regional.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El municipio de Polotitlán está comprometido en aplicar la mejora regulatoria en los trabajos de la administración pública para garantizar un servicio de mayor calidad, transparencia y eficiencia; haciendo valer las fortalezas y oportunidades del Municipio para contrarrestar las debilidades y amenazas que lo aquejan, trabajando de la mano con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y cumpliendo puntualmente con los lineamientos establecidos en el marco normativo de la Mejora Regulatoria.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Existe compromiso por los titulares de las dependencias administrativas como de los enlaces en materia de mejora regulatoria.
- Se trabaja en mejorar la eficiencia de los trámites y servicios para bajar los costos, el tiempo en la atención al ciudadano, así como el mejoramiento de los procesos internos.
- Polotitlán se ha posicionado entre los Municipios que cumplen satisfactoriamente con las acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- Personal con la capacidad para brindar un servicio eficiente y de calidad a los Polotitlenses.
- Se cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizado.
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio.

OPORTUNIDADES

- Reformas hechas en materia de Mejora Regulatoria, que fortalecen los trabajos del día a día para lograr el objetivo de la misma.
- Reconocimientos a los cuales puede aspirar el Municipio que al obtenerlos garanticen la existencia de la Mejora Regulatoria en las áreas aplicables.
- Profesionalización en materia de Mejora Regulatoria para los servidores públicos así como programas estatales y federales que permitan el apoyo en materia de Mejora Regulatoria.
- La modernización de la administración pública a través de las Tecnologías de la Información, ofrece otras alternativas de solución mediante los trámites y servicios automatizados.
- La promulgación de diversos ordenamientos jurídicos a nivel estatal de incidencia municipal, harán de la mejora regulatoria una herramienta para impulsar la dinámica económica.

DEBILIDADES

- Infraestructura y equipo insuficiente para poder sistematizar los procesos, trámites y servicios.
- Existe una deficiencia en la implementación del Gobierno Digital a fin de incorporar las Tecnologías de la Información en materia de simplificación administrativa.
- Poca cultura y conocimiento sobre Mejora Regulatoria.
- Escasez de reglamentación interna actualizada.

AMENAZAS

- La continuidad es un factor que se puede vulnerar sino se le da seguimiento a lo plasmado en este Programa Anual.
- Desconocimiento por la población del nuevo proceder de los trámites y servicios.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.

José Bravo Sinter

- Resistencia al cambio por parte de la ciudadanía y de los servidores públicos al modificar trámites y servicios.
- Inexistencia de sucursales bancarias en el Municipio para generar líneas de pago.

ESCENARIO REGULATORIO

El Municipio, en cumplimiento con lo establecido en los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, plantea 6 propuestas de mejora que repercuten en los trámites y servicios brindados por las áreas administrativas.

Con los recursos que se tienen disponibles, se pueden mejorar varios servicios que actualmente se ofrecen a la población, haciéndolos más ágiles y menos costosos.

Las áreas que serán partícipes de este programa son:

- Sistema DIF Municipal
- Coordinación de Educación
- Dirección de Desarrollo Social
- Coordinación de Protección Civil
- Oficialía Calificadora

Las propuestas para el año 2020 quedan de esta manera:

- El Sistema DIF Municipal con 1 trámite, Coordinación de Educación con 1 trámite y Dirección de Desarrollo Social con 1 trámite, cada uno en **reducción de requisitos**.
- La Coordinación de Protección Civil con 2 trámites y la Oficialía Calificadora con 1 trámite, cada uno en **reducción de tiempos de respuesta**.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Las propuestas de las áreas de la Administración Municipal para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 consisten en:

- Disminución de tiempos de respuesta; y
- Disminución de Requisitos.

Además de contribuir dentro de la administración pública municipal a establecer las medidas que faciliten que los proyectos y acciones encaminadas a fortalecer las acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios, se realicen de forma eficiente con transparencia y calidad.

Implementar Formatos únicos de atención que agilicen los procesos internos para mejorar los trámites y servicios prestados por las diferentes dependencias.

Publicar y mantener actualizado en catálogo de trámites y servicios del municipio de Polotitlán; simplificar los trámites y servicios que así lo requieren y utilizar los avances tecnológicos para beneficio de la ciudadanía, reduciendo los tiempos de respuesta y los requisitos solicitados.

Diseñar estrategias para eficientar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales, tecnológicos y humanos del municipio.

Gestionar la capacitación continua a los servidores públicos del municipio, brindándoles las herramientas necesarias para desempeñar su función adecuadamente y acorde a su cargo.

Generar mesas de trabajo entre las áreas de la Administración, con el objetivo de compartir opiniones, sugerencias y fomentar la retroalimentación a sus áreas en su actuar diario para con la ciudadanía.

Emilio...
Parab...
...

Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos sobre la calidad de los trámites y servicios que se realizan en las distintas dependencias, teniendo así un diagnóstico real del cual partir para brindar la calidad y mejoras indicadas.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

SISTEMA DIF MUNICIPAL

Código	Nombre del Trámite o servicio	Status Actual	Propuesta de Mejora	Objetivo General de las Acciones
SMDIF/01	Desayuno Escolar Frio	Actualmente se solicitan 5 documentos a los posibles beneficiarios para la captura del metadato: 1. Copia del acta de nacimiento; 2. Copia de la CURP del menor; 3. Copia de la identificación del tutor; 4. Copia de la CURP del tutor; y 5. Original del Formato de Registro (peso y talla).	Se propone reducir los requisitos a solo 3 documentos: 1. Copia del Acta de Nacimiento del menor; 2. Copia de la identificación oficial del tutor; y 3. Original del Formato de Registro (peso y talla).	Favorecer el ahorro familiar a través de la reducción de documentación innecesaria.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

Código	Nombre del Trámite o servicio	Status Actual	Propuesta de Mejora	Objetivo General de las Acciones
CE01	Servicio de Preparatoria Abierta para inscripción y cursos.	Actualmente se solicitan 6 documentos a los interesados: 1. CURP; 2. Acta de Nacimiento; 3. Constancia de inscripción; 4. Boleta de calificaciones; 5. INE; 6. Comprobante de domicilio. Todos ellos en ORIGINAL Y COPIA.	Se propone reducir los requisitos a solo 5 documentos únicamente en COPIA: 1. CURP; 2. Acta de Nacimiento; 3. Constancia de inscripción; 4. INE; y 5. Comprobante de domicilio.	Brindarle una mejor atención a la ciudadanía y reducirle gastos.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Código	Nombre del Trámite o servicio	Status Actual	Propuesta de Mejora	Objetivo General de las Acciones

José Bravo Santos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



ÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Una adecuada regulación es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía y la sociedad mexicana, promueve la eficiencia en el mercado, protege los derechos y la seguridad de los ciudadanos y garantiza la prestación de bienes y servicios públicos. No obstante, una mala regulación puede imponer costos onerosos e innecesarios a los ciudadanos y a las empresas, frenando así el avance de la competitividad regional y nacional.

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria correspondiente con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

<p>ELABORÓ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>_____ L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS</p>	<p>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</p> <p>_____ C. JAVIER GARCÍA POLO</p>	<p>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>_____ L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS</p>
---	--	---

POR LO QUE SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA TITULAR DEL ÁREA PARA DESAHOGAR EL PUNTO Y ACLARAR DUDAS.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **0 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES**, DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL ABSTENCIÓN HASTA TENER INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE LA MEJORA REGULATORIA PROPUESTA, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ DÉCIMA REGIDORA, SE ABSTIENE HASTA QUE SE ELABORE UN PROGRAMA DE TRABAJO DONDE SE INVOLUCRE CENTRO DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL Y LA GENTE QUE SOLICITA EL SERVICIO.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

José Bravo López

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VII

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: CON EL OBJETO DE APOYAR EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO Y EN ESPECIAL A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES A CUMPLIR CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SE PROPONE OTORGAR LA BONIFICACIÓN QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 QUE SEÑALA:

"ARTÍCULO 9.- PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, LOS AYUNTAMIENTOS OTORGARÁN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

LOS MONTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN SE DETERMINARÁN MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO.

EN CUALQUIER CASO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", QUE EN ESTE CASO ES DE \$170.00.

PARA TAL EFECTO LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMO REQUISITO PARA OTORGAR LA BONIFICACIÓN QUE SE SEÑALA:

SITUACIÓN	REQUISITOS
Pensionados(as)	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Credencial o constancia vigente de acreditación como pensionado (original y copia)
Jubilados(as)	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Credencial o constancia vigente de acreditación como jubilado (original y copia)
Huérfanos (as) menores de 18 años	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Acta de nacimiento (copia) 3 Acta de defunción de los padres (copia)
Discapacitados (as)	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Credencial o constancia vigente de acreditación como discapacitado, (constancia medica por institución pública)
Adultos mayores	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Credencial o constancia de acreditación adulto mayor (original y copia)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



Javier García Polo

Viudos(as)	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Acta de matrimonio (copia) 3 Acta de defunción del cónyuge (copia)
Ingreso menor a 3 salarios mínimos	1 Identificación oficial (original y copia) 2 Recibo de nómina y/o carta de la empresa o del propietario del establecimiento industrial, comercial o de servicios donde labora, o en su caso, se aplicara estudio socioeconómico. 3 Escrito libre de solicitud de bonificación, dirigido al C. Presidente Municipal.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECARBARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **12 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **0 VOTOS EN CONTRA**.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS ENERALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VIII

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LOS GASTOS QUE SE GENEREN, POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DÍA DE REYES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LLEVADO A CABO EL DÍA 10 DE ENERO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL DÍA DE REYES MAGOS EN MÉXICO SE

Handwritten signatures and notes on the right margin.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



José Bravo Santos

Chavez
Em
Frausto
Quel. Has
Quel. Has
Quel. Has

CELEBRA CADA 6 DE ENERO. ESTE DÍA ES MUY IMPORTANTE PARA LA NIÑEZ MEXICANA, PORQUE ES EL DÍA QUE LLEGAN LOS "REYES MAGOS", Y COMO YA ES TRADICIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, EL GOBIERNO MUNICIPAL HACE ENTREGA DE REGALOS A LOS NIÑOS, QUE EN ESTE CASO SE REALIZÓ EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2020 EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, POR TAL MOTIVO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN DICHO EVENTO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE POLOTITLAN, MISMOS QUE ASCIENDEN A \$39,000.00

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECARBARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN, POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DÍA DE REYES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LLEVADO A CABO EL DÍA 10 DE ENERO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **3 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE SOLICITA LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE EL PUNTO ESTÁ MAL ESCRITO, DEBIÓ DE HABER DECIDIDO SE GENERARON Y NO QUE SE GENEREN, ADEMÁS DE PONER ATENCIÓN EN LA REDACCIÓN DE OFICIOS, NO SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE GASTOS O MONTO MONETARIO, CONSIDERO QUE NO ESTÁ SIENDO HONESTO NI TRANSPARENTE POR LO QUE INVITO A LOS COMPAÑEROS ACTUAR DE MANERA HONESTA EN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA Y **1 ABSTENCIÓN** DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBAN LOS GASTOS QUE SE GENERARON, POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DÍA DE REYES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LLEVADO A CABO EL DÍA 10 DE ENERO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

**PUNTO IX
ASUNTOS GENERALES.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



Joel Bravo Santos

SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CEDERLES EL USO DE LA PALABRA, REGISTRANDO LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

EN USO DE LA PALABRA EL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, SEÑALO QUE ES URGENTE HABLAR A CAPUFE PARA EL CASO DE LA COLADERA QUE SE ENCUENTRA EN LA VIALIDAD DEL PUENTE DE LA AUTOPISTA, Y DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUERO HACIA CERRO GORDO, LA PURÍSIMA Y LA MAGDALENA, LOS EJIDATARIOS DE LA PURÍSIMA Y CASAS VIEJAS ESTÁN EN LA DISPOSICIÓN DE ACTUAR EN CONTRA DEL PROBLEMA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, HACE REFERENCIA DE TODA LA CONTAMINACIÓN DEL BORDO DEL SEÑOR FRANCISCO PÉREZ, SE TIENE EL COMPROMISO PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL AYUNTAMIENTO, CABLE DE INTERNET, ASÍ COMO FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS PARA FACILITAR EL TRABAJO, REVISAR LAS HERRAMIENTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA PLANTA TRATADORA DE AGUA SI ESTÁ FUNCIONANDO Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA ASÍ COMO DE LOS BORDOS EN DONDE PESCAN PARA CONSUMO Y EVITAR PROBLEMAS DE SALUD.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR, SOLICITA LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CEDESO, LAS COLADERAS ESTÁ EN MAL ESTADO, LA DEL PARQUE, LA DEL LIBRAMIENTO Y LA DEL PUENTE, SEÑALO QUE TIENE CURIOSIDAD SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE ABASOLO PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, QUE HAY QUE REVISAR EL SERVICIO DE LA GASOLINERÍA YA QUE DA MEDIO LITRO DE GASOLINA MENOS. ADEMÁS SEÑALO QUE TRABAJA EN CONJUNTO CON EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, CON EL PROGRAMA PROXIMIDAD SOCIAL.

EN USO DE LA PALABRA LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, MANIFESTÓ QUE EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD ESTA ESPANTADA POR LOS HECHOS DEL AÑO PASADO, LA CIUDADANÍA NO TIENE LA CONFIANZA DE SALIR A LA CALLE, SOLICITA SENSIBILIDAD DE LOS POLICÍAS CON LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO MÁS PRESENCIA POLICIACA Y RONDINES EN LAS CALLES, REFERENTE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN SOLICITA SE COMIENZE A TRABAJAR PARA ESTAR EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2020 A DEMÁS SE SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO.

EN USO DE LA PALABRA LA C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA, SEXTA REGIDORA, SOLICITA LA REPARACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CEDESO Y LAS JARDINERAS, Y TAMBIÉN LAS DE SEGURIDAD.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DEL PAGO DE LAS TENENCIAS DEL VEHÍCULO ACCIDENTADO YA QUE FUERON CUBIERTAS EN EL MES DE OCTUBRE Y SOBRE LA REPOSICIÓN DEL MISMO Y ASIGNACIÓN SOLICITA A LA TESORERA MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO, REFERENTE AL RUBRO DE OBRAS, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO, SOLICITA QUE SE LE DÉ PRIORIDAD A LAS OBRAS, ASÍ COMO LA PLANTA TRATADORA, QUE SE LE DÉ INFORMACIÓN AL CABILDO DE LOS ERRORES DEL PRESUPUESTO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SINDICATURA PREGUNTA SOBRE LA ENTREGA DE TINACOS, INFORMA SOBRE EL CAMBIO DEL VEHÍCULO PARTICULAR MARCA MALIBU QUE ESTABA REGISTRADO PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CUBRIR DILIGENCIAS DE LA SINDICATURA, PARA EL CAMBIO DE DOCUMENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL VALE DE GASOLINA Y PREGUNTA QUIÉN ES EL ÁREA ENCARGADA DE RECIBIR LAS REQUISICIONES PARA SUMINISTRO DE MATERIAL, ASÍ MISMO SOLICITA CABLE Y CONEXIÓN A INTERNET, ASÍ COMO COMPARADORA, SILLA SECRETARIAL, CAJA FUERTE, TAMBIÉN SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE DESCUENTOS O PROMOCIONES PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO REFERENTE A USO DE LA ALBERCA. PARA CONCLUIR SU PARTICIPACIÓN, SOLICITA SE ANEXE AL ACTA DE CABILDO EL OFICIO SM/013/2020 REFERENTE AL INFORME CORRESPONDIENTE DEL CUARTO

Adm. Polotitlán
Emz
Joel Bravo Santos
Carl



TRIMESTRE SOBRE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE PRESIDE, EL CUAL SE ANEXA COMO APÉNDICE NUMERO DOS.

**PUNTO X
CLAUSURA**

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES INFORMO QUE HAN SIDO SUSTANCIADOS TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARO FORMALMENTE **CLAUSURADA LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. JAVIER GARCIA POLO**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL **"SALÓN PRESIDENTES"**, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

C. JAVIER GARCÍA POLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Firma bajo protesta. Punto IV. No se especifica porque la Sincica no pertenece a dicha comisión. V. Por no entregar la Secretaría del Ayuntamiento la información en forma digital e por escrito, y no estar en posibilidad de dar mi voto, VIII. No precisa en orden del día el monto a solicitar y tampoco entrega las evidencias de los juguetes entregados ni muestra facturas de lo adquirido.

C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO
SEGUNDO REGIDOR

C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE
CUARTO REGIDOR

C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO
QUINTO REGIDOR



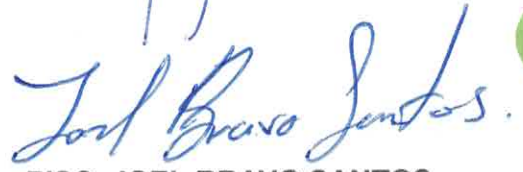
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA
SEXTO REGIDOR



**C. LAURA GUADALUPE LEDESMA
MEJÍA**
SÉPTIMO REGIDOR



C. ABEL ALVARADO HERRERA
OCTAVO REGIDOR



PISC. JOEL BRAVO SANTOS
NOVENO REGIDOR



C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR

DOY FE



ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO




La que suscribe ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 19 Fojas, escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.-----

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los seis días del mes de febrero del año 2020.-

ATENTAMENTE



ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO